

La información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse en Australia, Canadá, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información está restringida por ley.

ABENGOA

17 de octubre de 2013

Abengoa, S.A. ("Abengoa" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

En relación con la comunicación de hecho relevante remitida por la Sociedad el día 7 de octubre de 2013 concerniente al aumento de capital acordado por el Consejo de Administración de Abengoa el día 16 de septiembre de 2013 (en adelante, el "Aumento de Capital"), la Sociedad informa de que el procedimiento de prospección de la demanda ha concluido ayer, habiéndose fijado un precio de emisión (incluyendo valor nominal y prima de emisión) de un euro con ochenta céntimos de euro (1,80 €) por cada nueva acción clase B y un importe total de la emisión de cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000 €) de euros, por lo que el número total de acciones que se emitirán al amparo del Aumento de Capital será de doscientas cincuenta millones (250.000.000) de acciones. En esta misma fecha se ha procedido a la firma del contrato de aseguramiento para el Aumento de Capital entre la Sociedad y los bancos aseguradores.

Está previsto que la suscripción y desembolso del importe efectivo del Aumento de Capital, así como el otorgamiento e inscripción en el Registro Mercantil de Sevilla de la escritura notarial de elevación a público del Aumento de Capital tengan lugar el día 17 de octubre de 2013.

El inicio de la negociación de las nuevas acciones clase B de la Sociedad en NASDAQ Global Select Market (sujetos a notificación oficial de emisión), en forma de American Depositary Shares representadas por American Depositary Receipts, tendrá lugar el día 17 de octubre de 2013.

Por último, se informa de que la Sociedad y el accionista de control, Inversión Corporativa IC, S.A. han asumido en el contexto del Aumento de Capital un compromiso de no disposición (lock-up) durante un periodo de 180 días en los términos habituales en este tipo de operaciones.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General

La información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse en Australia, Canadá, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información está restringida por ley.

ABENGOA

Aviso importante

Esta oferta se realiza únicamente por medio de un folleto. Se puede obtener una copia del folleto definitivo en la página web de la "Securities and Exchange Commission" ("SEC") de los EE.UU en la siguiente dirección <http://www.sec.gov>. De forma alternativa, puede obtenerse una copia del folleto definitivo en las oficinas de Citigroup, a la atención de: Prospectus Department, Citigroup, c/o Broadridge Financial Solutions, 1155 Long Island Avenue, Edgewood, NY 11717 (Tel: 800-831-9146); o de HSBC, a la atención de: Prospectus Department, HSBC Securities (USA) Inc., 452 Fifth Avenue, New York, NY 10018 (Tel: 877-429-7459); o enviando una solicitud por correo electrónico a: ny.equity.syndicate@us.hsbc.com.

La Sociedad ha presentado un documento de registro ("registration statement") ante la SEC y ha sido declarado efectivo. Este hecho relevante no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra, ni se producirá ningún tipo de venta de estos valores en ningún estado o jurisdicción en los que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación en virtud de las leyes de valores de dicho estado o jurisdicción.

Las Entidades Aseguradoras actúan únicamente por nombre y cuenta de la Sociedad en relación con el Aumento de Capital, no siendo responsables ante ningún tercero por el servicio ofrecido a los clientes de las Entidades Aseguradoras ni por el asesoramiento proporcionado respecto del Aumento de Capital.

Ni el presente anuncio ni cualesquiera otros documentos o materiales relacionados con el Aumento de Capital serán distribuidos en el Reino Unido, excepto entre aquellos sujetos (i) que posean experiencia profesional en materia de inversión tal y como se define en el artículo 19(5) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros del 2000 ("Financial Services and Markets Act 2000") (la "FSMA") (tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, la "orden de promoción financiera"), (ii) que estén recogidos en el artículo 49(2)(a) a (d) (compañías de patrimonio elevado, comunidades carentes de personalidad jurídica propia, etc.) de la orden de promoción financiera o (iii) a los cuales se les pueda realizar una invitación o propuesta de participación acorde con los términos legales, en la actividad de inversión (tal y como dicho término se recoge en la sección 21 de la FSMA) en relación con el Aumento de Capital (todos ellos conjuntamente los "Sujetos Relevantes"). El presente anuncio, así como cualesquiera otros documentos relacionados con el Aumento de Capital, están dirigidos únicamente a los Sujetos Relevantes, no debiendo actuar basándose en el contenido de los mismos terceros que no ostenten la condición de Sujeto Relevante. Cualquier inversión o actividad de inversión a las cuales se hace referencia en el presente anuncio o cualesquiera otros documentos o materiales relacionados con el Aumento de Capital están dirigidos únicamente a Sujetos Relevantes y sólo se contratarán con Sujetos Relevantes.